



RESOLUCIÓN CS Nº 413 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 29 de SETIEMBRE de 2023

Expediente Nº 2537/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 389/2023, por la cual este Cuerpo autoriza al Sr. Rector a designar, en carácter excepcional y de manera transitoria, a la **Prof. Analía LUNA, D.N.I. Nº 29.903.733**, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero, y

CONSIDERANDO:

Que la Consejera Superior, Dra. Mercedes Vázquez, solicita que el Cuerpo deje sin efecto el acto administrativo aludido, argumentando que en la Comisión Negociadora de Nivel Particular – Sector Docente se analizaron nuevos elementos presentados por el Sr. Director del referido Instituto que implicarían superposiciones de derechos de dos docentes.

Que, luego de una extensa deliberación por parte del Cuerpo, en la cual se informó sobre la opinión verbal expresada por la asesora jurídica de la Universidad respecto de los inconvenientes y antecedentes que generarían designaciones directas fuera de los procedimientos de selección vigentes en la Universidad, se consensuó acceder al planteo de la citada Consejera.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

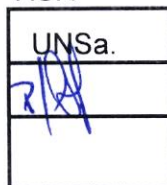
(en su 13º Sesión Ordinaria del 28 setiembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución CS Nº 389/2023, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Dirección de Coordinación Administrativa, IEM-Tartagal, Prof. Luna y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta